



PROCEDIMIENTOS DE SOLICITUD DE PERMISOS DE PERFORACIÓN DE SUELOS

Los siguientes procedimientos son para perforaciones del suelo. **Esperese siete (7) días hábiles (desde la entrega a esta oficina) para que se procese la solicitud.**

1. Complete una solicitud para múltiples perforaciones de suelo en un **número de parcela de Assessors**

(APN).

No se aceptarán copias enviadas por fax.

2. La dirección física del lugar de trabajo debe estar completa: número de calle, nombre de la calle, ciudad y código postal.
3. Se **debe incluir el número de parcela (APN)** de los asesores para cada parcela en la que se colocarán las perforaciones del suelo. **La solicitud no se procesará sin este número.**
 - Si las perforaciones del suelo se colocan en propiedades de la ciudad o del condado o si se van a ubicar en propiedades adyacentes, se deben anotar los APN apropiados en solicitudes separadas.
 - Las firmas de todos los propietarios de cada APN se proporcionarán en cada solicitud. Los agentes del dueño de la propiedad pueden firmar las solicitudes, si existe un acuerdo por escrito. Una copia de este acuerdo debe acompañar a la solicitud. **Un permiso de invasión de un municipio será aceptable en lugar de la firma del dueño de la propiedad.**
4. La información del propietario, consultor y contratista de perforación debe estar completa: nombre de la calle, ciudad, estado y código postal. Se debe incluir el número de teléfono. Si la dirección de la instalación es diferente, se debe incluir la dirección postal.
5. Número de licencia C-57 del contratista de perforación.
6. Se debe incluir un solo mapa del sitio, que muestre la ubicación de todas las perforaciones de suelo propuestas en cada parcela.
7. Se debe incluir una tarifa de permiso por sitio. Consulte la lista de tarifas actual
8. Firme y envíe el formulario "Procedimiento de Reporte de Contaminación".
9. Complete y envíe un "Plan de seguridad del sitio" para el sitio al que se hace referencia (debe incluir un mapa y direcciones para llegar al hospital más cercano).

*** La instalación de perforaciones de suelo para investigaciones de sitios, en sitios conocidos o potencialmente contaminados (es decir, instalaciones de UST), requiere la finalización de una solicitud de "Revisión del plan de trabajo". La solicitud debe ir acompañada de todas las tasas correspondientes**



Una vez recibida la información solicitada, se emitirá un permiso de perforación de suelos.

Cualquier pregunta puede dirigirse a los Servicios de Manejo de Materiales Peligrosos de la Oficina de

Salud Ambiental del Condado de Monterey en las siguientes oficinas:

Salinas- 1270 Natividad Road, Salinas, CA 93906 (831) 755-4511
Condado del Sur- 620 Broadway, Ste. N., King City, CA 93930 - (831) 386-6899
<http://www.mtyhd.org>